

**RICK SINGH, CFA**  
ORANGE COUNTY PROPERTY APPRAISER

200 S. Orange Avenue, Suite 1700 • Orlando, Florida 32801-3438 • (407) 836-5044



**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

Miércoles, 25 de Marzo, 2020

**Contact:** Beth Watson

**Email:** [bwatson@ocpaf.org](mailto:bwatson@ocpaf.org)

**Phone:** 407.446.1936

**En Español:** Alibeth Suarez

**Correo:** [asuarez@ocpaf.org](mailto:asuarez@ocpaf.org)

**Teléfono:** 407.446.0402

**Tasador de Propiedades del Condado Orange Extiende Plazo para  
Declarar Impuestos por Bienes Personales Tangibles**

*~ El 15 de mayo es la nueva fecha límite para declaración en línea, por servicio postal o correo electrónico ~*

**Orlando, FL** – Excelentes noticias para los dueños de negocios del Condado Orange. Considerando los desafíos que enfrenta la comunidad ante el Coronavirus, el Tasador de Propiedades del Condado Orange, Rick Singh, anunció hoy que habrá una prórroga de 45 días para todas las declaraciones de impuestos sobre Bienes Personales Tangibles (TPP). Las declaraciones de impuestos de TPP ahora tienen fecha límite el 15 de mayo de 2020, en lugar del acostumbrado 1 de abril.

"Esta medida está disponible para tasadores de propiedades según los Estatutos de Florida", aseguró el Sr. Rick Singh. "Queremos ayudar a nuestros contribuyentes y dueños de negocios cuando sea posible. Actualmente estamos viviendo en una situación de cambios constantes. Este período de prórroga ayudará a nuestros contribuyentes a atender otros asuntos comerciales a corto plazo".

No es necesario solicitar la extensión – se otorgará automáticamente a todos los solicitantes. La mejor opción es presentar la declaración de impuestos de TPP electrónicamente o por el Servicio Postal de EE.UU. Para 2020, el Sr. Singh ha autorizado la aceptación de la presentación de TPP con una firma digital que puede ser enviada por correo electrónico a [tppinfo@ocpaf.org](mailto:tppinfo@ocpaf.org). Debe incluir "TPP Tax Return – CONFIDENTIAL" en el asunto del mensaje.

Como es costumbre, para garantizar la integridad del proceso, la presentación de TPP no puede ser aceptada sin una firma. Si un asesor está firmando en nombre de un contribuyente, la declaración debe incluir una carta de autorización del propietario.

Para obtener información adicional, puede visitar la página web de OCPA en [www.ocpafl.org](http://www.ocpafl.org) o llamar a un especialista del equipo de TPP al (407) 836-5049. Incluso con la transición del personal a operaciones remotas por recomendación de los CDC, la asistencia está disponible de 8 am a 5 pm, de lunes a viernes.

El Tasador de Propiedades y su equipo esperan que esta medida reduzca algunas inquietudes de los dueños de negocios durante este tiempo de variabilidad.

###

